

## **ANTECEDENTES**

Desde el inicio de las administraciones municipales, se ha tenido la necesidad de prestar Servicios Públicos a la ciudadanía, para satisfacer las demandas que a través del tiempo han requerido sus habitantes. El antecedente con que se cuenta, dentro del carácter normativo en el municipio es la publicación del Bando de Policía y Buen Gobierno de 1988, en donde en el título V, regula lo referente a los Servicios Públicos Municipales.

En el año 1991 se realizaron las primeras publicaciones normativas de los siguientes servicios: Servicios de Limpia, Cementerios y Rastro, en donde cada uno de estos servicios estaba subordinados a diversas dependencias de la administración municipal, las cuales no contaban con un objetivo común, lo cual traía como consecuencia la ineficiencia o entorpecimiento de los Servicios Públicos dando como resultado la no satisfacción de las necesidades por parte del usuario.

Sabemos que las necesidades de una población van cambiando a través del tiempo y van evolucionando en objetivos y prioridades, tal y como se puede ver en las primeras normativas ya señaladas y que recientemente en el año 2008 se incorpora otro servicio en el rubro de salud que tiene como objeto cubrir la necesidad de ejercer un control sobre especies animales para preservar la salud primeramente de la población, así como de las diversas especies animales.

No es sino hasta el 1ro., de agosto del año 2005, donde se coordinan todas las Jefaturas de Servicios Públicos Municipales, que es con el objeto de unificar acciones que tiendan a la mejora continua y la eficaz prestación de los Servicios Públicos, coordinando y gestionando a cada una de las dependencias, encargadas de ejecutar en forma directa los servicios brindados a la población.

Actualmente a partir de este año esta Dirección General de Servicios Públicos Municipales, nace a la vida jurídica con la publicación del ordenamiento orgánico que establece el funcionamiento y atribuciones de la dependencia así como la inclusión a la misma, de las jefaturas a coordinar.